

## **JUZGADO FEDERAL**

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Raquel Aramberri (Juez Subrogante), Secretaría A, sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZANOTTI LEILA TAMARA s/Ejecuciones varias; Expte. N° 1138/2020, cita y emplaza a la Sra. Leila Tamara Zanotti, D.N.I. N° 31.393.390, para que en el término de dos (2) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Rosario, 21 de Octubre de 2020. Dra. M. Cecilia Maldován, Secretaria.

\$ 33 430050 Nov. 10 Nov. 11

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición de la Dra. Maria José Campanella, jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos al señor Alexis Cristian España, la sentencia dictada dentro de los autos caratulados ESPAÑA IARA NICOLE y LEGUIZAMON LOLA YAZMIN s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes, Ley 12.967; CUIJ 21-11328849-0, que a continuación se transcribe: N° 2380. Rosario, 28 de Octubre de 2020. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Legitimar el acto administrativo de resolución definitiva de la medida de protección excepcional decidida por Disposición N° 384/18 del 04 de Diciembre de 2018 de fs. 111/112, la Directora Provincial de Promoción de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia decidió la resolución definitiva de la medida de protección excepcional adoptada respecto de la niña Iara Nicole España, D.N.I. N° 54.336.454 y de la niña Lola Yazmin Leguizamón, D.N.I. N° 44.630.903, ambas hijas de Sofía Magalí Leguizamón (D.N.I. N° 44.630.903), mientras que la niña Iara Nicole también es hija de Alexis Cristian España (D.N.I. N° 38.133.325) 2) De conformidad con lo establecido por el art. 66 bis de la Ley 12967, Decreto Reglamentario y su modificatoria Ley N° 13237, cítese a la progenitora Sofía Magali Leguizamón y al señor Alexis Cristian España, a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación, tal como lo ordena la mencionada norma. 3) Notifique la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia a los progenitores. 4) Notifíquese a la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. 5) Notifíquese al Defensor General. Insértese y hágase saber. Autos caratulados ESPAÑA IARA y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes, Ley 12.967; CUIJ: 21-11328849-0. Dra. María José Campanella (Jueza); Dra. Gabriela Ríos Artacho (Secretaria).

S/C 429813 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Dra. María Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a German Alberto Cardozo DNI 22.525.578 lo siguiente: N° 2627. Rosario, 28 de Octubre de 2020. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Ratificar la Resolución Administrativa N° 10/2019 de la Dirección Provincial de Promoción de los

Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Rosario que resuelve en definitiva la medida de protección excepcional adoptada en favor de los niños Edgardo Raul Cardozo DNI N° 51.193.521, nacido el 12/06/2011, y Orlando Javier Cardozo, DNI N° 48.900.805, nacido el 24/11/2008, hijos de Teresa Mabel Pereyra, DNI N° 18.092.608, domiciliada en Dean Funes 4021, entre Lavalle y Avellaneda, de Rosario, y de Germán Alberto Cardozo, DNI N° 22.525.578, con domicilio desconocido. 2) Privar a Teresa Mabel Pereyra, DNI N° 18.092.608, domiciliada en Dean Funes 4021, entre Lavalle y Avellaneda, de Rosario y a Germán Alberto Cardozo, DNI N° 22.525.578, con domicilio desconocido de la responsabilidad parental de sus hijos Edgardo Raul Cardozo, DNI N° 51.193.521, nacido el 12/06/2011, y Orlando Javier Cardozo, DNI N° 48.900.805, nacido el 24/11/2008. 3) Otorgar la tutela de los niños Edgardo Raul Cardozo, DNI N° 51.193.521, y Orlando Javier Cardozo, DNI N° 48.900.805, en favor de Claudia Mansilla, DNI N° 28.821.725, y su esposo Brian Casal, DNI N° 3.078.441, ambos con domicilio en calle Ayacucho 2441 de Rosario, quienes deberán aceptar el cargo ante la actuaria cualquier día y hora hábil de audiencia. 4) Notifíquese. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mangani (Jueza), Dra. Scolari (Secretaria). En consecuencia queda debidamente notificada de lo dispuesto precedentemente y que se transcribe a todos los efectos que en derecho hubiere lugar. Dra. Maria Laura Scolari, Secretaria.

S/C 429842 Nov. 10 Nov. 12

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Autos: INSTITUTO HERMANAS ADORATRICES ARGENTINAS c/RAUL BENZADON SA, y otros s/Desalojo; CUIJ 21-12620536-5. Rosario, 22 de Octubre de 2020 Emplácese al demandado Raul Benzadon SA por edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dr. Daniel H. Gonzalez (Juez), Dra. Romina L. Isa Pavia (Prosecretaria). Rosario, 28 de Octubre de 2020.

§ 33 430040 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dra. Monica Klebcar, Secretaria de la autorizante, se hace saber que se ha dictado Resolución N° 615 de fecha 22/06/2020 por la que se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Hector Eduardo Jesus Rubio, DNI 29.658.237, con domicilio en calle Benito Juarez 1588 de Rosario. II) Para que tenga lugar el sorteo de síndico categoría B, designase la audiencia del día miércoles 24 de junio de 2020 a las 9.00hs. III) Publíquense los edictos durante cinco días (5) en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Jurista, en los que se consignará la presente Resolución y el nombre y el domicilio del síndico que resulte designado en la audiencia señalada al efecto. La publicación será a cargo de la concursada, debiendo publicarse los edictos dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el síndico, y acreditar su cumplimiento en autos (art. 28 2do. párr. LCQ). IV) Anotar la apertura del Concurso Preventivo en los Registros correspondientes, como también requerir informes sobre la existencia de concursos anteriores. V) Decretar la Inhibición General de la concursada para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a los registros correspondientes, lo que deberá llevarse a cabo a través de la Sindicatura. VI) Intimar a la concursada para que dentro de tres (3)

días deposite judicialmente la suma de \$ 2600, para sufragar los gastos de correspondencia. VII) Hágase saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo requerido por el AFIP, según Resolución General de dicha entidad, N° 745/1999. Notifíquese a la D.G.I., D.G.R., A.P.I. (Art. 29 Cód. Fiscal) y Municipalidad de Rosario. VIII) Aceptado el cargo, la Sindicatura deberá proceder conforme lo estipulado por los arts. 11, 12 y 14 de la ley 24.522 modificada por la ley 26.086. IX) Hacer saber que el concursado no puede viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del concurso, haciendo saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a cuarenta días corridos (40). En caso de ausencia por plazos mayores deberá requerir autorización judicial (art. 25 LCQ). X) Hacer saber que las fechas correspondientes a los incs. 3, 9 y 10 LCQ se fijarán una vez aceptado el cargo por el síndico. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo: Marianela Godoy (Secretaria). Mónica Klebcar (Jueza). RUBIO, HECTOR EDUARDO JESUS s/Concurso preventivo; 21-02915721-6 (347/2019). Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 262,50 430004 Nov. 10 Nov. 16

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª de Rosario y en autos CARDOZO, OLEGARIO RUFO s/Sumaria información; 21-02934692-2, se le hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 16 de Octubre de 2020 Por presentados, domiciliados, en el carácter que expresan, por derecho propio, conforme poderes especiales que se acompañan, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la presente Sumaria Información en los términos que expresan, agréguese a autos las constancias que se acompaña. Publíquense edictos por el término de 3 días en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, haciéndose saber que se ha solicitado la autorización para la exhumación y traslado de los restos de quien en vida fuera conocido como, todo ello con citación fiscal. Dra. Marianela Maulion; Dr. Mauro R. Bonato Secretaria Juez se hace saber que el traslado corresponde al fallecido Olegario Rufo Cardozo DNI 7.857.655.

\$ 33 430078 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del juzgado de responsabilidad extracontractual 2 de Rosario y en autos BARGUERO ARMANDO y otros c/RIQUELME FERNANDO y otros s/Daños y perjuicios; Expte. 1596/2011, se hace saber que se dicto el siguiente decreto: Rosario, 16 de Junio de 2014. Téngase presente el domicilio del demandado Riquelme denunciado. Atento el pedido de rebeldía formulado y el informe que antecede no habiendo el demandado Fernando Riquelme, comparecido a estar a derecho ni contestado la demandad pese encontrarse debidamente notificado, haciendo efectivos los apercibimientos decretados decláraselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por cédula. Expte. 1596/2011. Juez de Trámite: Dr. Juan Bentolila. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 430077 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario Dra. Mónica Klebcar, se hace saber que en autos

caratulados GENTILI, EMILIA INES c/FIORI OLGA ESTER (SUCESTORES) s/Usucapión; Expte CUIJ N° 21-02897484-9, se ha dictado la siguiente providencia Rosario 15 de octubre de 2020. Cargo N° 8675/20 No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada mediante edictos (de conformidad con el artículo 597 del C.P.C.C.) y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos. Fecho, procédase al sorteo de Defensor de Oficio. Firmado: Dra. Klebcar (Jueza); Dra. Godoy (Secretaria). Rosario, 28 de Octubre de 2020. Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 33 429969 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Rosario, se notifica proveído inicial ordenado en autos: VERON, ALBERTO JUAN c/TOMBOLETTI, ANTONIO s/Usucapión; CUIJ 21-02925476-9, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Rosario, 01 de Octubre de 2020. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por promovida la acción que expresa, la que tramitará por la vía ordinaria. Emplácese a estar a derecho al titular del dominio por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos de ley. Agréguese la documental acompañada. Oficiése al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, al Sr. Fiscal de Estado, a la Municipalidad de Rosario y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (Ex-ONABE) haciéndole saber sobre la promoción de esta causa a los fines de que tome la intervención que por derecho le corresponde. Cumplimente con el Art. 1905 del Código Civil y Comercial de la República Argentina. Notifíquese. Fdo. Dra. Sabrina Rocci (Secretaria); Se hace saber que el inmueble cuya usucapión se pretende, ubicado en Pasaje Estudiante Aguilar 7090 de la ciudad de Rosario, se describe según título: un lote de terreno situado en el Barrio Belgrano de ésta ciudad, el cuál es designado como lote número uno de la manzana número seis, en el plano respectivo, en la esquina que mira al Oeste y al Sud, formada por la calle Guatemala y un camino público, compuesto de nueve metros cincuenta y un centímetros de frente al Oeste, por diez y ocho metros cincuenta y dos centímetros de fondo y frente al Sud, encerrando una superficie de ciento sesenta y seis metros doce decímetros cuadrados; lindando al Oeste, con la calle Guatemala; al Sud, con el referido camino público; al Este, con parte del lote cuatro y al Norte, con el lote dos todos de la misma manzana. Partida de Impuesto Inmobiliario designada con el N° 16-03-17-246369/0002-7. Dominio inscripto al Tomo 152 A, Folio 837, N° 55735, Departamento Rosario, constando la titularidad registral a nombre del Sr. Antonio Tomboletti. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 52,50 429968 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe comunica a Sociedad de Fomento Urbano y Rural que dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/SOCIEDAD DE FOMENTO URBANO Y RURAL s/Expropiación; CUIJ N° 21-01399236-0 se ha dictado la sentencia que en su parte resolutive seguidamente se transcribe: T° 143, F° 403, Resolución N° 672. Rosario, 19/08/2020. I- Y vistos: ... ; II.- Y considerando: ... III. Por lo precedentemente expuesto, Resuelvo: 1) Rechazar el planteo de abandono de expropiación; 2) Hacer lugar a la defensa de prescripción, en los términos y con el alcance precisado en los considerandos; 3) Hacer lugar a la demanda expropiatoria y, en consecuencia, declarar transferido a favor de la Municipalidad de Roldán, previo pago íntegro del monto indemnizatorio, los terrenos descriptos en esta sentencia. Fijar la indemnización total al

30.04.10 -dado que la tasación alude al mes de abril- en \$ 5.052.070, suma a la cual deberán descontarse los tributos previos a la toma de posesión que no se encuentren prescriptos, y condenar a la Municipalidad de Roldán a pagar el saldo adeudado. Sobre dicha diferencia, se liquidarán intereses a tasa activa sumada fijada por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para operaciones de descuento, desde la fecha de la desposesión y hasta el efectivo pago si éste se efectúa dentro de los treinta días de aprobada la liquidación respectiva -que se practicará dentro de los veinte días de quedar firme la presente sentencia-, y en caso de incumplimiento correrán incluso sobre los intereses devengados; 4) Costas en el orden causado (art. 49, apartado 2, inciso "c", ley 7534); 5) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto los profesionales intervinientes hayan acreditado su condición fiscal. Insértese, déjese copia y hágase saber. Autos: caratulados Municipalidad de Roldan c/Sociedad Fomento Urbano y Rural s/Expropiación; (Expte. CUIJ N° 21-01399236-0 - 239/2010. Publíquese sin cargo por 2 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 77 y 81 del C P C C. Rosario, 22 de octubre de 2020. Dra. Marianela Maulión, secretaria.

S/C 429960 Nov. 10 Nov. 11

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la 10ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe comunica a los herederos del señor Alberto Adolfo Comparetto que dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/COMPARETTO, ALBERTO ADOLFO s/Expropiación; CUIJ N° 21-02884580-1 se ha dictado la siguiente resolución: Rosario, 15 de Octubre de 2020 Agréguese la copia simple de la Declaratoria de herederos dictada en los autos sucesorios en tramite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación. Cítese y emplácese por edictos a los herederos y/o sucesores de Alberto Adolfo Comparetto, a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C. Asimismo, cítese a los Sres. Martha Yenni Arevalo, Martín Alberto Comparetto, Andrés Alberto Comparetto y Luciana Yenny Comparetto, en el domicilio denunciado. Publíquese sin cargo por 1 día en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de octubre de 2020. Dra. Marianela Maulión, secretaria.

S/C 429961 Nov. 10 Nov. 11

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario Dra. Susana S. Gueiler, en autos AVACA, LAURA FERNANDA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02925928-0, por resolución N° 1193 de fecha 9 de octubre de 2020 se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 2 de diciembre de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 18 de febrero de 2021 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 5 de abril de 2021 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Asimismo, se hace saber que la Síndico designada en los presente autos es la CPN Maria Florencia Gramaccini, con domicilio en calle E. Zeballos 2071 de Rosario y con horarios de atención de lunes a viernes de 10 a 16hs. Publíquese por 5 días - Edicto sin cargo conforme art. 182 LCQ. Dra. Patricia A. Beade, secretaria subrogante. 03 de noviembre

de 2020.

S/C 429956 Nov. 10 Nov. 16

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 3, a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Martínez, sito en calle Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, informando que los demandados Ivana Telma Veron y José Gerardo Veron no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebeldes. Para el sorteo de Defensor de Oficio de los mismos, líbrese oficio a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial en autos TINNIRELLO HECTOR GUILLERMO c/VERON FRANCO GERARDO y otros s/Cobro de pesos; Expte. 600/2013 - CUIJ N° 21-12323579-4. Publíquese por 2 días. Rosario, 19 de octubre 2020. Alejandra Juliana Martínez., secretaria.

\$ 33 429837 Nov. 10 Nov. 11

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados VALE SA s/Concurso preventivo; (CUIJ N° 21-02908870-2) se hace saber que por resolución N° 688 del 14/10/2020 y Resolución aclaratoria N° 705 del 19/10/2020 se ha dispuesto: 1) Ampliar el período de exclusividad, hasta el día 19/02/2021; 2) Designar audiencia informativa el día 15/02/2021 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado; 3) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 de la ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Tribunal. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaría). Rosario, 29/10/2020. Dra. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 165 429923 Nov. 10 Nov. 16

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, en autos ZELESÑAK, MAURICIO DANIEL s/Concurso preventivo-hoy quiebra; CUIJ N° 21-02886813-5, se hace saber que en fecha 20/08/2020 se ha presentado proyecto de distribución e informe final. Secretaría, 29 de octubre de 2020. Dra. María Florencia Netri, prosecretaria.

S/C 429809 Nov. 10 Nov. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LAURENCE IGNACIO s/Juicio ejecutivo; Expte. N° 21-02914055-0. Se hace saber al demandado Ignacio Laurence DNI N° 35.207.178 que se ha dictado el siguiente fallo: Rosario, 05 de octubre de 2020. Res. N° 526. Antecedentes ... Fundamentos: ... Fallo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra el

demandado, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en los considerandos precedentes e IVA si correspondiere. 2) Imponer las costas al demandado vencido (art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios al momento de quedar firme la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 33 429931 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nom. de Rosario, Dr. Luciano Daniel Carbajo (Juez), Secretaria del Dr. Sergio Antonio González, se hace saber que en los autos: GARAY, JORGE O. s/Propia quiebra; (Expte. 1.541/04) ha sido presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución y la solicitud de regulación de honorarios. Luego, por Auto Regulatorio 658 del 30/04/19 se regularon los honorarios de la Síndica CPN Alejandra Noemí Stamatti en \$ 17.776,36 y de su abogado patrocinante, Dr. Emilio Horacio Silva en \$ 4.444,08 y los del abogado patrocinante del quebrado Dr. Eduardo Víctor Cerino en \$ 5.555,11. Rosario, Octubre de 2.020. Fdo.: Dr. Carbajo (Juez) - Dr. Sergio Antonio González (Secretario).

S/C 429922 Nov. 10 Nov. 11

---

El Dr. Eduardo Arichuluaga, titular del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2º Nominación de Rosario, llama a los herederos, de Travassi Alberto Daniel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. El decreto que ordena la presente medida dice Rosario 27 de Julio de 2020 Atento a lo informado por el Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas, líbrese informativa al Registro de Procesos Universales y cítese y emplácese a los herederos de Alberto Daniel Travassi a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo previsto por el art. 597 del CPCCSF. Dr. Chena (Secretario). Rosario, 16 de Octubre de 2020. Autos: TERRE, RICARDO ANTONIO c/TRAVASSI, ALBERTO DANIEL s/Juicios sumarios; Expte. N° 21-12624852-8. Dr. Javier M. Chena, Secretario.

\$ 33 429904 Nov. 10 Nov. 12

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados ASOCIACIÓN MUTUAL DE ACOPIADORES FEDERADOS c/CASAS PANIZZA, ANTONIO ERNESTO y otros s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-02859391-8, hace saber al Sr. Antonio Ernesto Casas Panizza DNI 24.744.040 de la siguiente resolución: Res. 1418. Rosario, 20 de Septiembre de 2019. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más sus intereses pactados, expresando que de conformidad a las facultades conferidas por el art. 771 del C.C.C.N., se estima que los mismos no podrán exceder una vez y media la tasa activa sumada al Banco Nación, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Regular los honorarios practicada que fuere planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. (CUIJ 21-02859391-8) Fdo. Dra.

Lucrecia Mantello (Jueza). Silvina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 19 de Junio de 2020.

\$ 33 429905 Nov. 10 Nov. 12

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados ASOCIACION MUTUAL ACOPIADORES FEDERADOS c/JEANDREVIN LOSADA MARÍA VIRGINIA y otros s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-02862156-3, notifica a la Sra. Sosa Sandra Noemi, titular del DNI N° 18.107.197, del siguiente decreto: Rosario, 01 de Diciembre de 2017. No habiendo comparecido la parte demandada (Sandra Noemí Sosa) a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador proceder a notificar solamente en caso de comprobar que la demandada efectivamente se domicilia allí. Rosario 29 de julio de 2020. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria).

\$ 33 429906 Nov. 10 Nov. 12

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario informa que en los autos AIDA VICTORINA QUINTANA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02930498-7 por resolución N° 609 de fecha 28/10/2020 se ha declarado la quiebra de Aida Victorina Quintana, DNI 24.196.803 último domicilio conocido Dinamarca 615 bis dto 4 de Rosario. La fallida queda intimada para constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Elisabet C. Filippetti, Secretaria Subrogante. Rosario, 29 de Octubre de 2020.

S/C 429825 Nov. 10 Nov. 16

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Clelia Liliana Perucho D.N.I. 6.685.235, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PERUCHO, CLELIA LILIANA s/Declaratoria de herederos (Oficina Tramite Sucesorios) (CUIJ N° 21-02928137-5). Dra. Maria Belén Morán, Secretaria.

\$ 45 429932 Nov. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar

a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pablo Eugenio Riol (D.N.I. 22.400.851) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: RIOL PABLO EUGENIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02928156-1 de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaría. Rosario, de octubre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria.

\$ 45 429929 Nov. 10

---

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Gustavo Jose Posner DNI N° 10.189.513, por el término de treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los caratulados: POSNER, GUSTAVO JOSÉ s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02932293-4. Rosario, 21 de Octubre de 2020. Dra. María Belén Morán, Secretaria.

\$ 45 429972 Nov. 10

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la. 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Alberto Tapia (D.N.I. 13.543.810) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TAPIA, HUGO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932331-0). Fdo. Dra. Cecilia B. Wendler, Pro-Secretaria. Rosario, 01 de Septiembre de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 429955 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo José García (LE N° 5.991.091) por un día, para que lo acredite dentro de los treinta días. Autos caratulados GARCIA, EDUARDO JOSÉ y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02932108-3. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria. Rosario, de Octubre de 2020.

\$ 45 429803 Nov. 10

---

Por disposición de la Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Antonio Oscar D'Andrea (DNI N° 6.019.998) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados D' ANDREA, ANTONIO OSCAR s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02931937-2. Dra. Bárbara Lechini. Rosario, de Octubre de 2020. Dra. María

Alejandra Crespo, Secretaria.

\$ 45 430000 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sánchez Hugo Alberto (DNI N° 6.064.217) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SANCHEZ HUGO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02932562-3). Rosario.

\$ 45 430076 Nov.10

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pérez Elena DNI N° 3.445.011) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PEREZ ELENA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02926294-9). Rosario. Dra. María Belén Moran, secretaria.

S/C 430075 Nov. 10

---

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Palombo Guillermo Fabián DNI N° 22.542.182, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados PALOMBO GUILLERMO FABIAN s/Sucesiones-insc. Tardías sumarias-volunt.; CUIJ N° 21-02930949-0. Dr. Marcelo N. Quiroga. Rosario, octubre 2020. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 430074 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Urueña Bernardo (LE N° 7.149.080) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos URUEÑA BERNARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02932548-8). Rosario. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 430070 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martín Eliseo Antonio (DNI N° 6.049.757) y Alicia González (DNI N° 5.629.761) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARTIN ELISEO ANTONIO y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02929756-5). Rosario. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 430071 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramonda Margarita Liana (DNI N° 18.573.979) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RAMONDA MARGARITA LIANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02930625-4). Rosario. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 430072 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos los bienes dejados por el causante Giselle Beatriz Jeannot (DNI N° 5.436.869) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JEANNOT GISELLE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02923119-9). Dra. María Verónica Lara. Rosario, Marzo de 2020. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 430073 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CASTELLAN MERCEDES s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02931517-2). Fdo. Dr. Marcelo Quiroga (Juez), Dra. Bárbara Lechini (Secretaria). Rosario, 20 de octubre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 430003 Nov. 10

---

Por disposición de la Secretaría de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, Juez de trámite Dr. Luciano Carbajo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11ª Nominación de Rosario dentro de los autos VOSS, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02921811-8, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (art. 1,2 y 2340 CCC y 592 del CPCC)

don Voss Juan Carlos, DNI N° 7.015.526 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de los 30 días corridos a partir de su publicación y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un día a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 429927 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dino Juan Piga, DNI N° 5.980.351, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PIGA, DINO JUAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02930443-9). Rosario, octubre de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 430066 Nov. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Centenari, Roberto Anotnio, D.N.I. N° 6.281.207, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CENTENARI, ROBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02933652-8. Rosario, 28 de Octubre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 429935 Nov. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Manno Carmelo, L.E. N° 2.190.914 y Capdevila Graciela Manuela L.C. N° 5.555.077, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MANNO, CARMELO y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02920351-9. Dra. María Verónica Lara. Rosario, octubre 2020. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 429936 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Blanca Lenti (LC N° 2.622.380) por un día, para que lo acredite dentro de los treinta días. Autos caratulados GARCIA, EDUARDO JOSÉ y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02932108-3. Rosario, octubre de 2020. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 429804 Nov. 10

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura M. Barco, Secretaría del Dr. Darío Loto, en autos caratulados COMUNA DE BERABEVU c/LEURINI GOFFREDO EMILIO s/Apremio; CUIJ: 21-26406634-1, se ordena publicar el siguiente Fallo recaído en autos: Firmat, 12 de Septiembre de 2014. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ordenando que se lleve adelante la ejecución hasta tanto la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado de Pesos Diecinueve Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con cuarenta y ocho cvs.(\$ 19.634,80) suma que desde el mes de septiembre de 2014 devengará un interés compensatorio hasta el efectivo pago a razón de la tasa activa promedio mensual sumada que cobra el Banco de la Nación Argentina aplicándose para su cálculo los coeficientes publicados por la Caja Forense. Costas a la demandada. A la regulación de honorarios oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dra. Sylvia Pozzi (Juez). Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 05 de Agosto de 2020. Dr. Dario P. Lotto, Secretario.

\$ 52,50 429834 Nov. 10 Nov. 24

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO DE FAMILIA**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de la ciudad de Casilda (Distrito Judicial N° 7) dentro de los autos VITALI, IVANNA CARLA c/OLLERO, EDGARDO EUSEBIO s/Divorcio; CUIJ 21-23691718-2, se llama y emplaza al Sr. Edgardo Eusebio Ollero, D.N.I. N° 12.526.487, para que comparezca a estar a derecho dentro de los presentes por el término de 5 (días) desde su última publicación. Publíquese por 3 (tres) días. Fdo. Dra. Luz Mariela Álvarez (Juez), Dr. Juan Pablo Hollmann (Secretaria). Casilda, 16 de Octubre de 2020.

\$ 135 430002 Nov. 10 Nov. 12

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, se hace saber que en los autos caratulados MARILUNGO, HILARIO VIRGINIO s/Declaratoria de herederos sucesión; Expte. N° 21-25858945-6, se cita y emplaza a los herederos, legitimarios, acreedores y legatarios de don Hilario Virginio Marilungo, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por éste, por el término de 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese un día. Casilda. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 429832 Nov. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Norberto Oscar Ratti, DNI 11.879.569, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día, Casilda 22 de Octubre de 2020. Autos caratulados: RATTI, NORBERTO c/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25858865-4. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 429890 Nov. 10

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Cañada de Gómez, dentro de los autos caratulados: FRAIRE SEBASTIANO s/Presunción de fallecimiento (21-26023647-1), se ha ordenado notificar por edictos lo siguiente: Téngase por formulada solicitud de declaración de presunción de fallecimiento del Sr. Sebastiano Fraire, desaparecido desde 1887 a los fines de que cumplidos los tramites legales se decida la cuestión tal cual lo establece el Art. 89º y cc. del CCCN. Imprímase a los presentes el trámite dispuesto en los Art. 85º y sgtes. del CCCN respecto del Sr. Sebastiano Fraire. Procédase a publicar edictos citatorios del Art. 88º CCCN. Firma Dr. M. Navarro, Secretario; Dra. M.L. Aguaya, Juez. Cañada de Gómez, 2 de Noviembre de 2020.

\$ 45 429937 Nov. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que dentro de los caratulados SOTELO MARCIANA RAQUEL s/Otras diligencias - civil- cambio de nombre; Expte. N° 21-26024823-2 en las presentes actuaciones, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 2 de Septiembre de 2020. Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con el patrocinio letrado de la Dra. Emilce Guraya. Téngase por iniciada la acción que expresa con sustento en lo dispuesto en los Arts. 69 CCCN, y a los fines de que a la Sra. Marciana Raquel Sotelo se le autorice al cambio del primer nombre Marciana por Mariana. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 CCCN, en este acto se dispone: Imprímasele a los presentes el trámite de juicio sumarísimo. Dése intervención al Ministerio Público a los fines que hubiere lugar; Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del término de quince (15) días; quienes resulten interesados procedan a formular oposición en los términos del Art. 70 CCCN. Recábense los informes al Registro General de la Propiedad y al Registro de Procesos Universales de medidas precautorias existentes respecto del interesado, requeridos en la disposición legal citada; V) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Cañada de Gómez, 2 de Septiembre de 2020. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 106 430026 Nov. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que dentro de los caratulados GOBBI CELINA c/BERNARDI DIEGO RODOLFO JESUS s/Rectificación de partida; Expte. N° 21-26024406-7 en las presentes actuaciones, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 13 de Julio de 2020. Por presentada, con domicilio legal constituido, por derecho propio y con patrocinio letrado de la Dra. María Florencia Braccalenti. Otórguesele la participación legal que por derecho le corresponde. Téngase por iniciada la acción que expresa con sustento en lo dispuesto en los Arts. 69 CCCN, y a los fines de que se autorice la adición de apellido materno en segundo término y se ordene la rectificación en el acta de nacimiento de los niños Segundo y Renata Bernardi. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 CCCN, en este acto se dispone: Imprímasele a los presentes el trámite de juicio sumarísimo. Dése intervención al Ministerio Público a los fines que hubiere lugar; Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del término de quince (15) días; quienes resulten interesados procedan a formular oposición en los términos del Art. 70 CCCN. Recábense los informes de medidas precautorias existentes respecto del interesado, requeridos en la disposición legal citada; V) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás, oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Cañada de Gómez, 2 de Noviembre de 2020. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 106 430027 Nov. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2ª de

Cañada de Gómez, dentro de los autos caratulados: MONTOYA LONDOÑO YUDI ANDREA c/MOSCA MARIO y otros s/Daños y perjuicios (21-25984312-7) se ha dispuesto notificar por edictos lo siguiente: Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Mario Mosca por, edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite que corresponda. Fdo. M. Navarro, Secretario. M.L. Aguaya Juez. Cañada de Gómez, 2 de Noviembre de 2020. Dr. Mariano J. Navarro, Secretario.

\$ 33 429847 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, secretaria del infrascripto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Maria del Carmen Martinez, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos . MARTINEZ MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-26024684-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 429934 Nov. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Filomena Maria Busilachi, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: BUSILACHI FILOMENA MARIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ: 21-26024317-6; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 02 de Noviembre de 2020. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 429818 Nov. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Alberto Jose Daneri, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: DANERI ALBERTO JOSE s/Declaratoria de herederos; CUIJ: 21-26024728-7; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 02 de Noviembre de 2020. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 429817 Nov. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Nelida Martha Amaya, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: AMAYA NELIDA MARTHA s/Sucesorio; CUIJ 21-26022985-8; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 02 de Noviembre de 2020. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 429819 Nov. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Amelia Romaldetti, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: ROMALDETTI AMELIA s/Sucesorio; CUIJ 21-25989472-4; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 02 de Noviembre de 2020. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 429833 Nov. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 de la Segunda Nominación, Dra. María Laura Aguaya, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña JORGELINA LOURDES BORINI ETICHETTI, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gomez, 22 de Octubre de 2020. Dr. Mariano J. Navarro, Secretario.

\$ 45 429816 Nov. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Jueza, y del Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de ANIBAL LUIS ABOLEDO, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 430045 Nov. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Maria del Carmen Romagnoli, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: ROMAGNOLI MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; CUIJ: 21-26024767-8;

dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 02 de Noviembre de 2020. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 429811 Nov. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Elva Paula Lente, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: LENTE PAULA ELVA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26024341-9; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 02 de noviembre de 2020. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 429815 Nov. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de José Angel Natali, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados NATALI JOSE ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26023740-0, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 02 de noviembre de 2020. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 429814 Nov. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Blanca Miriam Sánchez, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: BLANCA MIRIAM SANCHEZ s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26024459-8; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 02 de noviembre de 2020. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 429812 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vilma Maria Forchino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: FORCHINO VILMA MARIA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26024643-4). Cañada de Gómez, 29 de octubre de

2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 429810 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS YONSON, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 02 de noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 430025 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VETTORIO MARINO MOGLIANI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 02 de noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 430024 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral el Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROSALIA DAMIANA ELLI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 02 de noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 430022 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de WALTER PEDRO MASIN, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 02 de noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 430021 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO VICTORIO ROSENDO PERLETTI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 02 de noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 430020 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE AGUSTIN ARAYA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 02 de noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 430017 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de IRIS MARIA GIUVA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 02 de noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 430016 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUIS JUAN FERRERO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 02 de noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 430014 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSCAR EMILIA PERALTA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 02 de noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 430013 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SILVINA MARCELA BIASUTTI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 02 de noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 430010 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO JUSTO AROCENA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 02 de noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 430008 Nov. 10

---

## **SAN LORENZO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Laboral de San Lorenzo, dentro de los caratulados JUZGADO LABORAL SAN LORENZO s/Otras diligencias; (CUIJ Nº 21-17073248-8) se ha resuelto por Auto Tomo 72, Folio 366, Nº 1434 del 21 de Octubre de 2020 Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que haya sido presentado y reservado en Secretaría como consecuencia de procesos que no registren movimientos con posterioridad al día 31 de Diciembre de 2009. 2) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, por el término de tres días y en forma consecutiva, haciendo saber lo dispuesto en forma precedente, y que los interesados que deseen recuperar la documentación reservada en Secretaría por causas que no registren movimientos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2009 en el sistema SISFE, podrán hacerlo por Secretaría hasta el día 30 de Octubre de 2020 inclusive, en cualquier día hábil y en el horario de 08:00 a 12:00 hs; 3) Vencido el Plazo fijado en el punto 2), se dispondrá la destrucción de documental conforme lo ordenado; 4) Hacer saber la presente a la presidencia de Cámara de Apelaciones de la ciudad de Rosario y al Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción (Delegación San Lorenzo). Insértese, dese copia y hágase saber. Dra. Hebe Alicia García Borrás, Juez; Dra. Natalia Paula Grillo, Secretaria Subrogante. Otro si digo: T° 72, F° 367, Nº 1435 San Lorenzo, 21 de Octubre de 2020. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Prorrogar hasta el 30 de Noviembre de 2020 inclusive la fecha hasta la cual los

interesados que deseen recuperar la documentación reservada en Secretaría por causas que no registren movimientos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2009 en el sistema SISFE podrán retirarla por Secretaría en cualquier día hábil y en el horario de 08:00 a 12:00 hs. 2) ordenar la publicación de edictos en el diario La Capital de la ciudad de Rosario, por el término de tres días y en forma consecutiva, haciendo saber lo aquí dispuesto y lo ordenado mediante Resolución inscripta al T° 72, F° 366, N° 1434. 3) Hacer saber la presente a la presidencia de Cámara de Apelaciones de la ciudad de Rosario y al Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción (Delegación San Lorenzo). Insértese, dese copia y hágase saber. Dra. Hebe Alicia García Borrás, Juez; Dra. Natalia Paula Grillo, Secretaria Subrogante.

S/C 429881 Nov. 10 Nov. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: REQUENA L s/Medida de protección excepcional; CUIJ N° 21-23851723-8, se notifica -de forma gratuita- al Sr. Rogelio Dario Requena la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 63, F° 67/69, N° 1311. San Lorenzo, 14/08/20. Resuelvo: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia mediante la Disposición N° 52/19 del 14 de agosto de 2019, respecto de la mencionada adolescente. 2) Continúen actuado los distintos equipos de la Delegación Regional e informen la situación y plan de trabajo a futuro. 3) Notifíquese a la Asesora de Menores. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria). 02 de noviembre de 2020.

S/C 429926 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: NORESE B A s/Control de legalidad de medida definitiva; Expte. N° 21-23849712-1, se notifica -de forma gratuita- a la Sra. Maria Florencia Norese la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 63, F° 147/148, N° 1369, San Lorenzo, 20/08/20. Y vistos... De los que resulta... Y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo petitionado y prorrogar la medida excepcional adoptada por la Delegación Regional San Lorenzo de la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia - Interior, respecto de los mencionados niños. 2) Oficiar a la Autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad, para que se aplique un adecuado control y seguimiento de la situación de los niños, implementándose las medidas más adecuadas para el desarrollo integral de los mismos y se acompañe en autos el informe respectivo. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria). 02 de noviembre de 2020.

S/C 429925 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito

Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: ARAGON A s/Medida excepcional; CUIJ N° 21-23851253-8, se notifica -de forma gratuita- a la Sra. Valeria Beatriz Martínez o la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 60, F° 450/452, N° 486, San Lorenzo, 12 de Marzo de 2020. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al control de legalidad tal lo peticionado. Ratificar la medida excepcional de protección de derechos adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia Delegación San Lorenzo, mediante la disposición N° 36/19 del 24 de junio de 2019 respecto a la mencionada niña. 2) Continúen actuando los distintos equipos de la citada Dirección e informen la situación y plan de trabajo... 3) Notifíquese a la Asesora de Menores. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria). 28 de agosto 2020.

S/C 429924 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: CHIMENTON CARLOS ALBERTO y otros c/OCAMPO DELIA y otros s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-25344055-1) se ha ordenado lo siguiente: Agréguese el edicto acompañado. Atento lo solicitado, fíjese nueva fecha de sorteo de defensor de oficio para el día 30 de noviembre de 2020 a las 9:00hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservadas en el Juzgado, en la oficina correspondiente, dos días hábiles antes de la fecha de sorteo y deberán anunciarse en Mesa de Entrada que los autos se dejan para efectar dicho sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimientos de no realizarse el mismo. Notifíquese por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la ultima publicación, conforme lo ordenado art. 73 CPCC. San Lorenzo, 21 de octubre de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 33 429871 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación dentro de los autos caratulados: SACHI ADALBERTO L c/BASLINI JOSEFINA y otros s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-25382400-7) se ha ordenado: San Lorenzo, 30 de Septiembre de 2020. Fíjese nueva audiencia para el sorteo de defensor el día 30 de noviembre de 2020 a las 9hs. Debiendo a tal fin estar el expediente en el Juzgado con las notificaciones respectivas el día hábil anterior al del sorteo y comunicarse con el mismo a fin de notificarlo, bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. Notifíquese. San Lorenzo, 29 de octubre de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 429874 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: BARTOLESCHI JORGE OSVALDO c/PICERNI ANGEL y otros s/Usucapión; (CUIJ N° 21-25345222-3), se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 19 de Noviembre de 2019. No habiendo comparecido a estar a derecho el codemandado Juan Anunziata y

haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde. Fíjase fecha de sorteo de defensor de oficio para el día 10 de Febrero de 2020 a las 9.00hs. Notifíquese por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado art. 73 del CPCC. San Lorenzo, 19 de Octubre de 2020, se ha ordenado: atento lo solicitado, fíjese fecha de audiencia de Sorteo Defensor de Oficio para el día 07 de diciembre de 2020 a las 9:00 hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservados en el Juzgado, el día anterior hábil a la fecha de sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimientos de no realizarse el mismo. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el de fs. 114 por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco después de la última publicación, conforme lo ordenado art 73 CPCCSF. San Lorenzo, 29 de octubre de 2020.

\$ 33 429883 Nov. 10 Nov. 12

---

El Juez de 1ª Instancia, del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial, de la 1ª Nominación, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PEDRO NELLO PANNOCCHIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo (S.F.), 21 de Octubre de 2019. Firmado: Dra. Luz Gamst (Secretaria). Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 429862 Nov. 10 Nov. 24

---

El Juez de 1ª Instancia, del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial, de la 2ª Nominación, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PATRICIA CLAUDIA KENNEDY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo (S.F.), 29 de Octubre de 2019. Firmado: Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

\$ 45 429859 Nov. 10 Nov. 24

---

El Juez de 1ª Instancia, del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial, de la 1ª Nominación, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. OROSIA BARRIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo (S.F.), 29 de Octubre de 2020. Firmado: Dra. Luz M. Gamst (Secretaria).

\$ 45 429857 Nov. 10 Nov. 24

---

El Juez de 1ª Instancia, del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial, de la 1ª Nominación, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Srta. ARSENIA RAMOS BARRIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo (S.F.), Octubre de 2020. Firmado: Dra. Luz M. Gamst (Secretaria).

\$ 45 429853 Nov. 10 Nov. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LEVIT ANTONIO STAGNRI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Octubre de 2020. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 429822 Nov. 10 Nov. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DARAIO MIGUEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Octubre de 2020. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 429823 Nov. 10 Nov. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don AURELIO SERGIO NORIEGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Octubre de 2020. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 429824 Nov. 10 Nov. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña SILVIA MICAELA LEGUIZAMÓN y don EDUARDO GUTIERREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Octubre de 2020. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 429828 Nov. 10 Nov. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RUBEN HÉCTOR PEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Octubre de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 429830 Nov. 10 Nov. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RICARDO PEREZ y doña LUISA REVECHINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Octubre de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 429843 Nov. 10 Nov. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FEDERICO OSCAR LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Octubre de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 429840 Nov. 10 Nov. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LUIS NORBERTO RICCIARDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Octubre de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 429845 Nov. 10 Nov. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña CLAUDIA NANJI MAINES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Octubre de 2020. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 429846 Nov. 10 Nov. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LUIS ALBERTO AGRANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Octubre de 2020. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 429848 Nov. 10 Nov. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña FELISA CARDONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Octubre de 2020. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 429852 Nov. 10 Nov. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FRIDSER EZENGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 429821 Nov. 10 Nov. 24

---

## **VILLA CONSTITUCION**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, en los autos caratulados FAUDA OLGA B. c/URESBEROETA ENRIQUE s/Usucapión; Expte. 546/02, se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 843, Villa Constitución, 22 días del mes de julio de 2020. Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la pretensión instaurada en autos respecto del inmueble descripto como en lo que corresponde a la poligonal se tiene: partiendo de A hacia el OSO arriba a B a los 202,26m, con un ángulo de 88° 29'20" hacia el SSE se arriba a C a los 1051,09m. este constituye una pequeña barranca del curso de agua arriba mencionado, es decir que se llega al arroyo Pavón con un ángulo de 43º 36' 09" hacia el NE se llega a D a los 293,18m. este punto dista del curso 6,80m, como figura en el plano con una medida

angular de 136° 23' 51" y a los 833,45, se arriba nuevamente a A, cerrando esta figura con el lado AB con un ángulo de 91° 30' 40". La superficie de la parte poligonal arriba descrita es de 19 H 05 A 18 C 24 Dm2. Sus Linderos son hacia el NO la Ruta 90, hacia el SO la sucesión de Carlos Fauda y Sra. El mismo lindero hacia el NE y hacia el SE el arroyo Pavón. Declarando probada la quieta, publica y pacífica posesión del mismo desde 13 de mayo de 1980 por parte de la actora Olga Beatriz Fauda, DNI: 16.074.039. animus domini y por consiguiente, la adquisición del inmueble por parte del mismo, a quien previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorga el título definitivo. Fdo: Dr. Federico M. Svilarich (Secretario); Dra. Griselda Ferrari (Juez). Villa Constitución, 08 de Octubre de 2020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 280 429856 Nov. 10 Nov. 16

---

El juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Villa Constitución, a cargo del Dr. Carlos Pellejero, secretaría de la Dra. Mariela Puigrrredon, en los autos caratulados REINOSO CLAUDIO VICTOR c/EL TIMON SRL s/Sent, cobro de pesos-rubros laborales; CUIJ 21-05130534-2, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Claudio Victor Reinoso DNI 23.047.202 por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 CCC). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 01 de Septiembre de 2020. Dra. Mariela Puigrrredón, Secretaria.

S/C 429887 Nov. 10 Nov. 24

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Federico Svilarich, en los Autos: COMUNA DE RUEDA c/LOMBARDO EZEQUIEL s/Apremios fiscales municipales; 21-25616270-6 se ha dispuesto citar de remate a Lombardo Ezequiel y Luciana Biolatto con domicilio en calle 3 de Febrero 2.878. de la ciudad de Rosario y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble designado como Lote DOS plano 136197/94 según título y manzana 008, Lote 0 Padrón comunal 52311 Parrida inmobiliaria 191500-414523/0011/3, y dominio inscripto en Folio Real 19002079 Constitución, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo: Ferrari (Juez); Svilarich (Secretario). Villa Constitución, 23 de Octubre de 2020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

S/C 429876 Nov. 10 Nov. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Natalio Pasini, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: PASINI PEDRO NATALIO s/Sucesorio; CUIJ 21-25655298-9. Villa Constitución 21 de Agosto de 2020. Dr. Federico M. Svilarich, Secretaria.

\$ 45 429831 Nov. 10 Nov. 24

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución; a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria: Dr. Federico Svilarich, dentro de los autos caratulados CARASSAI EDUARDO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; Expte. 364/93 CUIJ 21-25591615-4, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de Eduardo Enrique Carassai, LE N° 6.097.358 por el término de 30 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado al efecto, en la forma prescripta por el art. 67 CPCC reformado por ley 11.287. Firmado: Ferrari (Juez) Svilarich (Secretaria). Villa Constitución, 15 de Octubre de 2020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 429835 Nov. 10 Nov. 24

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad de Villa Constitución, se cita y emplaza a todos los posibles herederos del causante, don Trinfon Alejandrino Roche, para que en el término de (5) días comparezcan a estar a derecho, hacer valer sus derechos y manifiesten su intención, de continuar o no con el proceso cuyos autos se caratulan: ROCHE TRINFON ALEJANDRINO c/RIGO JUAN JOSÉ y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ 21-25612766-8, lo que se publica a sus efectos legales. Firmado: Dr. Federico Miguel Ramon Svilarich, Secretario. Villa Constitución, 15 de Octubre de 2020.

\$ 33 429844 Nov. 10 Nov. 16

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución; a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretario: Dr. Federico Svilarich, dentro de los autos caratulados CHAVES MIRIAM M. c/DE CRUZ HECTOR s/Acción de filiación; Expte. N° 1001/18 CUIJ 21-25615716-8, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de Héctor Hugo De Cruz, DNI 6.041.619 a partir de la siguiente publicación la que se efectuará tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 57 del C.P.C. para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Ferrari (Juez); Svilarich (Secretaria). Villa Constitución, 15 de Octubre de 2020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 33 429849 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Villa Constitución se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Elias Ruben Brunstein, D.N.I. 6.133.353, para que dentro del término de 30 días y

bajo apercibimientos de la ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BRUNSTEIN, ELIAS RUBEN s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; CUIJ N° 21-25656001-9. Villa Constitución, 27 de Octubre de 2020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 429827 Nov. 10 Nov. 24

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados UMBERTO MONTALI s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25655953-3, se cita a los herederos, acreedores o legatarios y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante don Umberto Montali, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 30 de octubre de 2020. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 429867 Nov. 10 Nov. 24

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia do Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Primera Nominación, Dra. M Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita, llana y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Tardini Matías DNI N° 33.122.957 para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados TARVINI MATIAS s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-24615378-4). Firmado: Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. 19 de octubre de 2020.

\$ 45 430052 Nov. 10 Nov. 16

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA RONCI, DNI N° 7.560.353; por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados RONCI, ELVIRA y otro s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24615008-4. Fdo: Dra. María Celeste Rosso (Jueza), Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria). Venado Tuerto, 01 de septiembre de 2020. Dra.

Ma. Julia Petracto, secretaria.

\$ 45 429877 Nov. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan José Mario Dodi, DNI N° 3.848.363; por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados RONCI, ELVIRA y otro s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24615008-4. Fdo: Dra. María Celeste Rosso (Jueza), Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria). Venado Tuerto, 2 de octubre de 2020.

\$ 45 429878 Nov. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados MAIO NELIDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24612587-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nélida Maio, L.C. N° 2.476.898, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 30 de Octubre de 2020. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 430062 Nov. 10 Nov. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Distrito Judicial N° 3, de Venado Tuerto, a cargo del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Molina Rosa Emilia, DNI N° 04.390.458, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: MOLINA, ROSA EMILIA s/Sucesorio; Expte. N° 21-24611810-5. Venado Tuerto, 06 de octubre de 2020. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 429933 Nov. 10 Nov. 16

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot (Secretario), dentro de los autos caratulados MAZZEGA, MANUEL BALTAZAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-24614749-0), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Manuel Baltazar Mazzega, DNI N° 04.048.473, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 14 de octubre de 2020. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 429851 Nov. 10 Nov. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Jorgelina Daneri, Secretaría, dentro de los autos caratulados; SIERRA VERONICA LILIANA s/Sucesión; (CUIJ Nº 21-24615247-8), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Sierra Verónica Liliana, D.N.I. Nº 17.072.718, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 02 de noviembre de 2020.

\$ 45 429948 Nov. 10 Nov. 16